LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO

El azar y la Universidad

ALFREDO POVES

El autor cree que el método de selección de profesores propuesto por el ministerio dificultará aún más la existencia de una Universidad pública de calidad.

Oculto por los grandes titulares que se admiraban de los planes ministeriales de reforma universitaria, *Desaparece la selectividad, Los rectores, elegidos por sufragio universal,* etcétera, encuentro en la letra menuda de la crónica de EL PAÍS el siguiente aviso: "Los profesores de universidad serán seleccionados por comisiones estatales cuyos miembros se elegirán por sorteo entre los profesores...". Detrás de tantas palabras solemnes, autonomía, endogamia, excelencia, claustro y demás Gaudeamus, aparece de tapadillo la lotería, gran afición ibérica, como la tuna.

Uno se pregunta si no habrá errado en la lectura, pues ¿qué tendrán que ver los juegos de azar con la selección del profesorado universitario? (y ahora que caigo, de otros muchos funcionarios). Pero enseguida reparo en que, para algunos gobernantes, azar puede ser sinónimo de igualdad, confundiendo una comisión de selección con una mesa electoral o con un jurado popular y adivino cuáles pueden ser los pasos argumentales que les llevan a semejante conclusión:

1. Todos los profesores son igualmente competentes, justos y benéficos.

2. Luego todos pueden participar en los procesos de cooptación en igualdad de condiciones.

3. De ahí que la mejor forma de determinar la composición de las comisiones de selección sea por sorteo.

Supongamos por un momento que la premisa 1. fuera cierta. Entonces cualquier método de nombramiento de los seleccionadores produciría resultados similares (y buenos), incluyendo claro está el actual, cuya mejora se pretende con la reforma que hoy nos ocupa. Admitamos pues que no es así y que hay profesores que (coloquialmente) llamaremos *buenos* y profesores que (eufemísticamente) llamaremos *regulares.* Dado que, tal como se puede constatar empíricamente, los profesores *buenos* tienden a elegir a nuevos profesores *buenos* y los profesores *regulares* a profesores *regulares,* el sistema de selección en combinación con la lotería produce, con el paso del tiempo, los siguientes resultados:

— Las disciplinas en las que inicialmente el número de profesores *buenos* supera al de *regulares,* mejoran, es decir, que los *buenos* aumentan y los *regulares* disminuyen.

— Las disciplinas en las que inicialmente el número de profesores *regulares* supera al de *buenos,* empeoran, es decir, que los *regulares* aumentan y los *buenos* disminuyen.

¡Pues menudo fracaso! Resulta que este método sólo es beneficioso cuando es inútil. Porque si la situación de partida fuera buena, único caso en el que el sistema basado en la lotería producirá una mejora, es porque el procedimiento anterior era bueno, y entonces, ¿para qué cambiar? Además, es bien sabido que el Ministerio de Educación opina que la actual normativa (LRU) ha permitido el acceso al funcionariado de profesorado *regular* en dosis masivas(*). Si se piensa que ése es el punto de partida, el remedio que se propone es peor que la enfermedad, dado que lo único que puede hacer es degradar aún más la situación. Terrible, ¿no es cierto?

Al delegar en un sorteo, se da por hecho que todos los profesores son competentes, justos y benéficos

Este análisis peca incluso de optimista, ya que olvida la posibilidad de comportamientos coherentes —las confabulaciones—. Ejemplo de ellas son las famosas y de todos conocidas "escuelas" que florecieron al amparo de los sistemas de selección basados en loterías durante el franquismo y que coincidieron con uno de los periodos más oscuros de la Universidad española. Éstas, mediante intrincadas redes clientelares, sacaron un extraordinario rendimiento a los sistemas basados en la selección al azar de los seleccionadores (de ahí que los hayan defendido y aún los defiendan contra viento y marea).

Pero no acaban aquí las características perversas de las loterías. Igual que en la vida corriente, lo que proviene del azar, lo caído del cielo, adquiere una connotación excepcional, ajena a las leyes ordinarias. Si a alguien le *toca* en un sorteo ser miembro de una comisión de selección, ¿por qué tendría que responder ante nadie, excepto ante la ley... de los grandes números? Éste es el aspecto más llamativo de los sistemas de cooptación por lotería, la desaparición de las responsabilidades. El Gobierno delega en el azar, confundiendo la igualdad ante la ley con la selección eficaz del personal del sector público. Los *agraciados* miembros de los comités de selección no tienen que rendir cuentas a nadie, ya que no son agentes conscientes del proceso sino juguetes de la fortuna y la ocasión (diosa que pintaban calva y en equilibrio inestable sobre artilugios mecánicos de movimientos imposibles de predecir, caóticos que dirían algunos ahora).

Un sistema de cooptación por lotería diluye la responsabilidad del Gobierno y de los seleccionadores

Es cierto que la propuesta ministerial establece un cierto filtro, ya que para poder participar en el sorteo los profesores tendrán que haber obtenido dos evaluaciones positivas de su investigación. Ello representa una mejora frente al sorteo puro. No obstante, el requisito es claramente insuficiente, ya que sólo sirve para eliminar de las comisiones a casos extremos y a profesores muy jóvenes, mientras que persisten los efectos nocivos que hemos puesto de manifiesto anteriormente.

El sistema actual de selección del profesorado universitario es un híbrido tirando a monstruoso, con comisiones mixtas, una parte nombrada y otra sorteada. Sin embargo, y ésa es su ventaja, permite a ciertos departamentos hacer una política de profesorado exigente, evitando la tendencia a la igualación a la baja propia de los procedimientos basados en loterías.

Si como parece, la decisión de implantar un proceso de habilitación es firme, ¡por favor! que los miembros de las comisiones de selección sean elegidos por su excelencia académica. Que seleccionen a los mejores y cuanto mayor sea la participación de profesores e investigadores extranjeros, mejor. Las comisiones de selección elegidas por sorteo son perniciosas. Diluyen la responsabilidad de los gobernantes y la de los propios seleccionadores y desorientan a los ciudadanos, induciéndoles a confundir imparcialidad y azar. El nuevo diseño del proceso de selección es una amenaza para aquellos sectores de la Universidad pública que han conseguido, con gran esfuerzo, adquirir niveles de excelencia académica comparables a los de las universidades más prestigiosas del resto del mundo. A cambio, no soluciona en absoluto los problemas de calidad de las universidades que prefieran utilizar criterios localistas o endogámicos en sus procesos de selección, ya que la reforma amplía el margen de contratación discrecional por parte de las universidades, sin proponer ningún mecanismo de control *a posteriori.* Y encima, vuelta a los ejercicios de las oposiciones franquistas que eran unas ordalías ridículas y humillantes, como sabemos todos los que hemos pasado (incluso con éxito) por ellas. Uno de ellos sería: "Exponer un tema del programa, de entre tres elegidos por sorteo", ¡qué manía con los sorteos! Además, este procedimiento aumentará las dificultades para el acceso a las plazas de funcionarios docentes de nuestros conciudadanos de la UE.

Si a todo esto le sumamos el laxismo en el trato a las universidades privadas (por cierto, ¿alguien se ha preocupado de saber qué profesorado tienen y cómo lo seleccionan?), es de temer que la reforma que se propone dificulte aún más la construcción de una Universidad pública de calidad.

* Recuerden las palabras de la inefable ex ministra de Educación y actual presidenta del Senado, doña Esperanza Aguirre: "Con la LRU, para ser profesor titular de Universidad basta con saberse un tema del programa y para ser catedrático, ni eso...".

Alfredo Poves es catedrático de Física Atómica y Nuclear en la UAM.

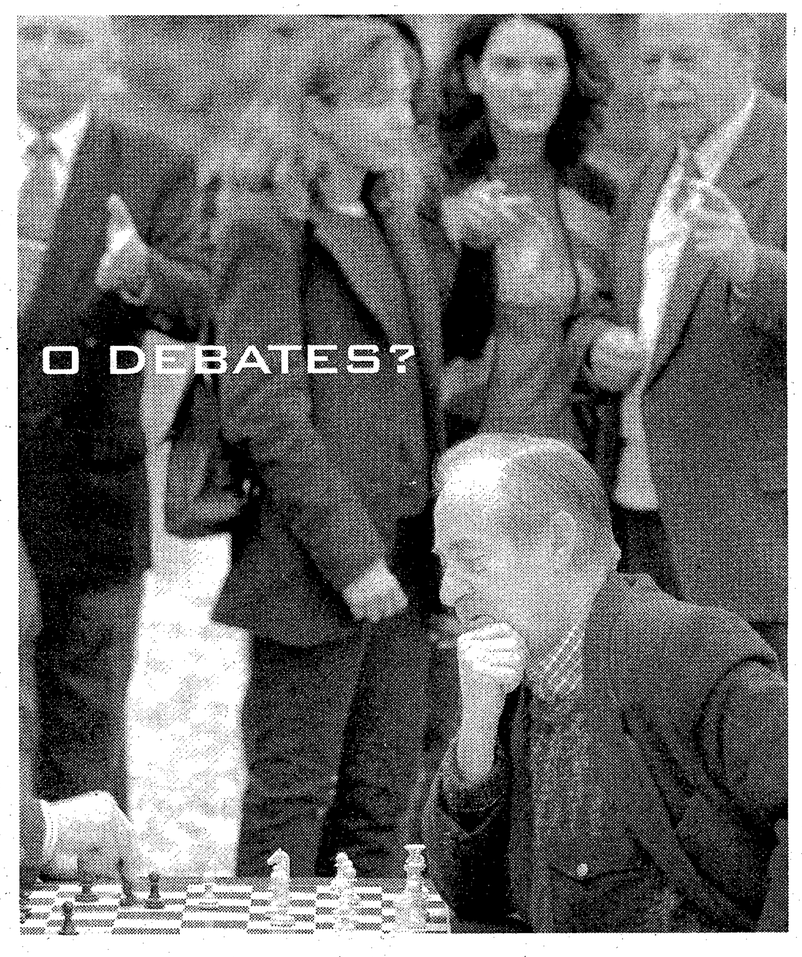

invertia
INVIERTE EN TI MISMO
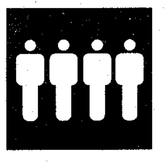
Sea lo que sea, aquí te enterarás de todo lo que afecta a tu bolsillo.
comunidad - foros
www.invertia.com
terra